

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45666 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 702/2013, NIG 48.04.2-13/019161, por auto de 7/10/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor PBU Consulting Services, S.L., con NIF B95557203, con domicilio en calle Henao, n.º 13, 4, Bilbao (Bizkaia) y cuyo domicilio lo tiene en Bilbao.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por D. Jesús Gómez Tomé.

Dirección profesional: Sabino Arana, 9, entreplanta, Bilbao.

Profesión: Economista.

Correo electrónico: jgomeztome@economistas.org.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao (Bizkaia), 29 de octubre de 2013.- La Secretario judicial.

ID: A130066161-1